



El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 45 días, desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabezuela del Valle, 8 de enero de 2020. El Alcalde, EULOGIO ÁLVAREZ MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

ANUNCIO de 10 de enero de 2020 sobre convocatoria para cubrir, mediante el sistema de oposición libre, una plaza de Agente de Policía Local.
(2020080039)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de noviembre de 2019, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir, mediante sistema de oposición libre, una plaza vacante perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Agente de Policía en este municipio.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 247, de fecha 30 de diciembre de 2019, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza arriba referenciada.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento ubicada en la dirección:



<https://higueradevargas.sedelectronica.es/info.0>

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Higuera de Vargas, 10 de enero de 2020. El Alcalde, JOSÉ TORVISCO SORIANO.